



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
*

Asunción, 11 de octubre de 2017

DICTAMEN Nº 11/2017/2018
EXPEDIENTE Nº: S-PE- 17- 1368
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del "CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA 2015", remitido por Mensaje Nº 529,-Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 6 de febrero de 2016.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

LILIAN G. SAMANIEGO
 Presidenta

JOSÉ MANUEL BOBEDA
 Relator

BLAS ANTONIO LLANO
 Vicepresidente

MIEMBROS:

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI

CARLOS FILIZZOLA

MIRTA GUSINSKY

BLANCA FONSECA

OSCAR SALOMÓN

VICTOR BOGADO

JUAN DARÍO MONGES

NELSON AGUINAGALDE

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

12/10/2017



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
.....*

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA 2015

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1º. Apruébese, el “**CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA 2015**”, suscrito en la ciudad de Berlín, el 8 de diciembre de 2016 y cuyo texto es como sigue.....

Art. 2º. De Forma.

1/1